



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00799193- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2025-00816967-UNC-DIR#ESCMB, solicita que se prorrogue la titularidad del agente Hugo Orlando DONATO (Leg. 31.271);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 12 y la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 15 y 17;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la titularidad del agente Hugo Orlando DONATO (Leg. 31.271) en su cargo de Preceptor DE (Cód. 316) a partir del 06-12-2025 y por el término reglamentario de 5 (cinco) años, en el marco de las OHCS 7/1994 y OHCS 294/2015.

ARTÍCULO 2°.- El agente DONATO, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS

JA